

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

CONCON, 22 OCT 2019

DECRETO REGISTRADO N° 1977 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- La Resolución N° 18 de fecha 30 de marzo 2017 de la Contraloría General de la República.
- La Ley N°19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
- El Decreto Registrado N°597 del 8 de abril 2015 que nombra a doña Claudia González Reginato, Directora de la Escuela Irma Salas Silva de Concón según concurso de Alta Dirección Pública.
- El Artículo 7° bis del DFL N°1 Texto Actualizado y Sistematizado de la Ley N° 19.070 Estatuto de los Profesionales de la Educación, que otorga la facultad a los directores seleccionados por concurso público de ADP para designar y remover a quienes ejerzan los cargos de Subdirector, Inspector General y Jefe Técnico del establecimiento de acuerdo a lo establecido en el **artículo 34C** del mismo cuerpo legal.
- El Ordinario N°04 de fecha 24 de enero 2019 del Director de la Escuela Irma Salas Silva de Concón que designa en el cargo de Jefa de Unidad Técnica Pedagógica a la Srta. Romina Carmona Morales, docente que cumple funciones en el mismo establecimiento.
- Que doña Romina Carmona Morales cumple con los requisitos exigidos para desempeñarse en la dotación docente de la Escuela Irma Salas Silva según lo establecidos en el Artículo 24 del Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria emitido por la encargada de Finanzas DAEM ✓

**CONSIDERANDO**

- Que el Decreto N°721 de fecha 25 de marzo 2019 dispone la remoción del cargo de Jefa de Unidad Técnica Pedagógica de la Escuela Irma Salas, docente Sra. Lorena Chacón Zárate a contar del 1° de marzo 2019

**DECRETO**

- RATIFIQUESE designación** de doña Romina Melany Carmona Morales RUT [REDACTED] como Jefa de Unidad Técnica Pedagógica de la Escuela Irma Salas Silva, desde el 01 de Marzo del 2019 hasta la fecha que el Director del establecimiento disponga dentro del período del ejercicio de su cargo.
- IMPÚTESE** el gasto del presente decreto a la cuenta 21-01 Gastos en Personal de Planta del Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

**DISTRIBUCION:**

- Contraloría Regional
- Secretario Municipal
- Control
- Archivo D.A.E.M. (2)
- Interesado (a)

OSG/MEG/RPD/mchc.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado